

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 MAYO 2010

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al Ingeniero Gonzalo Casaravilla Ponseti, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio y en calidad de Miembro, al Señor Gerardo Pedro Rey Gallareta;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

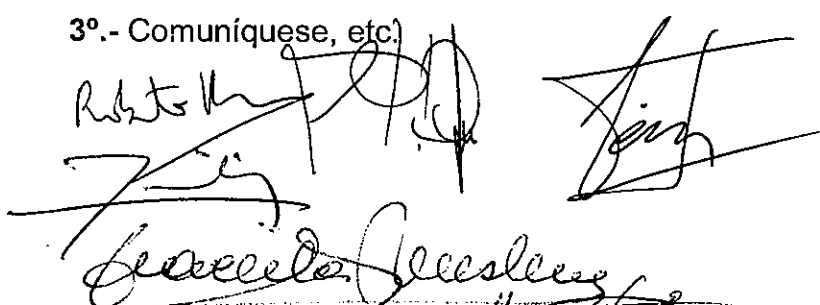

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE :

1º.- Designanse en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al Ingeniero Gonzalo Casaravilla Ponseti, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero César Alfredo Briozzo Clivio y en calidad de Miembro, al Señor Gerardo Pedro Rey Gallareta.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.)



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Answered

Robert H. Hunt

3/29

W. H. Hunt

W. H. Hunt
W. H. Hunt